

001557



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

**PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA
DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO ESPECIAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

Convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría
(BOE 3 de diciembre)

O.E.P. 2024 - 2025

ÚNICO EJERCICIO
SEGUNDA PARTE

01/03/2026

NO ABRA EL CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE

HECHO PRIMERO:

El 30/03/2025, el Director del Centro Penitenciario de Madrid XI, después de haber mantenido una entrevista con el interno preventivo R.S.S, acuerda la adjudicación de un puesto de trabajo al mismo, en el taller productivo de manipulados del establecimiento, gestionado por la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en colaboración con la empresa GANEVA, S.L. El interno comienza a trabajar el día 03/04/2025, en el turno de mañana.

PREGUNTA 1: Analice, conforme a la normativa aplicable, la adjudicación del puesto de trabajo al interno R.S.S, así como los trámites a seguir en materia de Seguridad Social, retribuciones del interno y prevención de riesgos laborales.

HECHO SEGUNDO:

La ciudadana F.A.C, el día 12 de septiembre de 2025, formula ante la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, la siguiente solicitud de acceso a la información pública, careciendo la misma de motivación:

“Ubicación exacta o aproximada de todas las cámaras de vigilancia instaladas en el Centro Penitenciario de Madrid XI, así como los ángulos de las mismas y modelos utilizados”.

PREGUNTA 2: Conforme a la normativa aplicable analice la solicitud presentada, incluida la valoración de la resolución que pudiera adoptarse por parte de la Administración Penitenciaria.

HECHO TERCERO:

En la cocina del Centro Penitenciario Madrid XI se produce un derrame accidental de aceite caliente provocando quemaduras en una mano al trabajador L.A.B., personal laboral fijo perteneciente al grupo profesional E2, especialidad cocina y gastronomía. Cuando acudía a socorrerle, F.U.N., funcionaria de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias resbala con el aceite cayendo al suelo y haciéndose daño en la espalda.

PREGUNTA 3: ¿Qué actuaciones recogidas en el “PPRL-1300 IIPP/CP-CIS: Procedimiento para la notificación de accidentes de trabajo en los servicios periféricos”, habría que llevar a cabo ante estos hechos?

HECHO CUARTO:

Como consecuencia de la fuerte tormenta acaecida durante la noche del 21 de agosto de 2025, el cuadro técnico que da servicio al edificio de accesos/comunicaciones queda totalmente inutilizado, afectando tanto al suministro eléctrico de dichas dependencias como al funcionamiento de todos los sistemas de seguridad perimetral del mismo. La Administradora del Centro Penitenciario Madrid XI solicita presupuesto a fin de proceder a la inmediata sustitución del cuadro técnico afectado, presentándose por parte de la empresa de mantenimiento externa un presupuesto por importe de 285.350 euros, IVA incluido.

PREGUNTA 4: Indique el procedimiento que debe de seguir el Centro Penitenciario para la sustitución del cuadro técnico afectado, así como los órganos competentes que intervienen.

HECHO QUINTO:

Durante las vacaciones de la Administradora del Centro Penitenciario de Madrid XI, se comunica a la Dirección del Centro, la próxima visita del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). La Jefa de Oficina de Administración, conocedora del estado del módulo 1 y del poco crédito existente, decide, por su cuenta, deshacerse de unas literas y taquillas abandonadas en otro módulo y venderlas a la chatarrería de la localidad por un precio de 1.000 euros. El dinero obtenido lo reinvierte en la compra de pintura con la finalidad de arreglar el módulo antes de la visita.

PREGUNTA 5: Analice los cauces utilizados por la Jefa de Oficina de Administración para abordar esta enajenación patrimonial dentro del marco jurídico correspondiente, la competencia para llevarlo a cabo, así como la reinversión realizada.

HECHO SEXTO:

La Administradora del Centro Penitenciario Madrid XI ha recibido el recibo girado por el Ayuntamiento del pueblo donde se encuentra ubicado el Establecimiento, para satisfacer el canon local por la retirada de residuos sólidos del Establecimiento para el año 2026 por un importe de 118.128,56 euros, por lo que solicita a los Servicios Centrales de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias la asignación del crédito necesario para satisfacer ese importe.

En el programa 133A de los presupuestos asignados a la Secretaria General de Instituciones, se dispone de crédito suficiente en otras aplicaciones de gasto de los artículos 21, 22 y 23, así como también de las aplicaciones 464 y 482, pero de momento existe una insuficiencia de crédito para dar cobertura a esa específica aplicación de gasto.

PREGUNTA 6: Indique la tramitación para atender la insuficiencia de crédito, especificando los órganos intervinientes para que pueda ser satisfecha la obligación de pago en el actual ejercicio.

**FIN DE LA PRUEBA.
SI HA TERMINADO ANTES DEL TIEMPO CONCEDIDO,
REPASE SUS RESPUESTAS.**

INSTRUCCIONES:

SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO

1. Esta parte consistirá en la resolución por escrito de un supuesto práctico, **EN EL QUE SE EXPONEN SEIS HECHOS**, relacionados con la actividad de la Administración, **planteándose seis preguntas relacionadas con esos hechos**. El tiempo máximo para la realización de esta parte es de **setenta y cinco minutos**.
2. Sobre su mesa únicamente debe estar el material entregado, documentación acreditativa, un bolígrafo de color negro o azul y una botella de agua. No haga uso de bolígrafos de tinta líquida (pilot), podrían no leerse bien en la hoja autocopiativa.
3. Deberá **escribir sus datos identificativos en todos los folios donde se contesten a las preguntas propuestas. Asegúrese de escribir de manera clara y fuerte, para que se marque en la hoja autocopiativa. Tenga cuidado de no escribir sobre otros folios autocopiativos, podrían inutilizarse. Se numerarán las hojas de respuestas y deberá escribirse en una sola cara. Asimismo, no puede utilizar ningún tipo de corrector.**
4. Al finalizar el ejercicio, se introducirán todos los folios en el sobre blanco facilitado por las personas colaboradoras del Tribunal, se cerrará y se pondrán en él los datos identificativos de la persona aspirante (nombre, apellidos y D.N.I.). El sobre blanco será cerrado y firmado en la solapa del cierre por la persona aspirante y por la persona encargada o colaboradora del aula.
5. **NO PODRÁ ABANDONAR su asiento durante los primeros y últimos 15 minutos de la duración total de esta parte del ejercicio.** Si una vez transcurridos los primeros 15 minutos decide renunciar a la realización del ejercicio deberá hacerlo constar así en el primer folio identificativo de sus datos personales, y firmar la correspondiente renuncia no pudiendo llevarse el cuadernillo. Si durante el transcurso del ejercicio deseara plantear cualquier cuestión o hubiese terminado, levante la mano y será atendido por uno de los colaboradores del Tribunal.

Se informa que podrá llevarse el cuadernillo de examen, **sólo una vez que haya finalizado esta parte del ejercicio.**

FINALIZADO el tiempo para la realización del ejercicio, **DEBERÁ DEJAR DE ESCRIBIR y PERMANECER SENTADO**, hasta que **se retire el ejercicio y se le indique que puede abandonar el aula.**

6. **NO PODRÁ ABRIR EL CUADERNILLO HASTA QUE SE LE INDIQUE.**

LECTURA DEL EJERCICIO:

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, la lectura de esta segunda parte del ejercicio solo se realizará por las personas aspirantes que hayan superado la primera parte del ejercicio. La lectura se realizará en sesión pública ante el Tribunal, que en este acto podrá realizar a la persona aspirante cuantas preguntas considere necesarias, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Todos los folios que se introduzcan en el sobre deberán ser leídos ante el Tribunal Calificador.

El calendario de lecturas se anunciará a partir de la fecha en la que se hagan públicas las notas de las personas que han superado la primera parte del ejercicio.